

RESOLUCIÓN N° 014 DE 2026

(29 de enero 2026)

Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR .SA E.S.P para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

El Agente Especial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar y Representante Legal de la misma, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 9.1.1.2.2 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010 normas aplicables por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que por Escritura Pública N° 371, otorgada en la Notaría única de El Carmen de Bolívar, el 12 de diciembre de 2005, inscrita en la cámara de comercio el 13 de enero de 2006, en el libro 9, bajo el número 47.387, del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial de Responsabilidad Anónima denominada EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S. A E.S.P.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante resolución 20081300003335 del 11 de febrero de 2008, ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar - ACUECAR S.A. E.S.P.

Que Mediante Resolución No. SSPD – 20251000010725, del 15 de enero de 2025, El Superintendente de Servicios Públicos, designó como Agente Especial para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR S.A. E.S.P., a CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía N°71.669.900, quien tomó posesión el día 15 de enero de 2025.

Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 compila el Decreto 1510 de 2013, el cual prevé la obligación para las entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones, refleja la planeación contractual de la entidad, estando dentro de sus objetivos fundamentales ser una herramienta de planeación y control que genere la información necesaria para la toma de decisiones frente a los procesos de adquisición de bienes y/o servicios que requiera la entidad, informar a la ciudadanía en general sobre los procesos de contratación que adelanta la

entidad y Garantizar los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, publicidad y responsabilidad por los cuales se rige la contratación pública, permitiendo una mayor pluralidad.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es uno de los documentos esenciales para fortalecer el proceso de control de Gestión de la Entidad y el correcto desarrollo del proceso de planeación.

Que es obligación de las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios y diseñar estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia el proceso de contratación y la realización con información uniforme de compras coordinadas y colaborativas.

Que la presente resolución define la adopción del Plan Anual de Adquisiciones de la empresa ACUECAR SA ESP 2026, para efecto de sostener la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de El Carmen de Bolívar y mejorar la atención a suscriptores y usuarios de la Empresa.

Que el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de El Carmen de Bolívar- ACUECAR SA ESP fue aprobado por la Resolución No 131 del 30 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de El Carmen de Bolívar requiere implementar y adecuar Plan Anual de Adquisiciones tanto para su funcionamiento como para las gestiones de inversión que requiere la sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios operados por ACUECAR SA ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Servicios públicos domiciliarios de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A.E.S.P. para la vigencia fiscal 2026, el cual tiene un valor estimado de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/L (\$3.924.439.428,90)** como se detalla a continuación:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor
80111620	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (SERVICIOS DE PERSONA TEMPORAL	\$ 57.500.000,00
80121610;84111502	HONORARIOS ABOGADO COMERCIAL (COBRO DE DEUDAS O CARTERA); SERVICIOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA	\$ 40.000.000,00
80111614	SERVICIOS TEMPORALES DE INGENIERIA - APOYO TECN	\$ 49.500.000,00
80101511	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN RRHH (HONORARIOS ACTUALIZACION MANUAL DE FUNCIONES)	\$ 10.000.000,00
80101505	HONORARIOS ESTUDIO DE DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE PAGO	\$ 10.000.000,00
81151703	ESTUDIOS GEOLOGICOS	\$ 213.398.535,00
80121706	SERVICIOS LEGALES SOBRE DERECHOS LABORALES	\$ 8.541.000,00
15101500;15121500;15121800;15121900	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ADITIVOS DE COMBUSTIBLES	\$ 86.750.000,00
30121701;11111701;11111611;11111502	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	\$ 11.311.300,00
31162800	FERRETERIA EN GENERAL	\$ 81.301.140,88
12141901	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS (CLORO)	\$ 48.062.704,04
40171700;40172800;40183100;40183109;41112504	SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ACUEDUCTO	\$ 122.736.542,00
32101636;32101641;32101644	COMPRA DE EQUIPOS DEL AREA TECNICA (VARIADOR DE VELOCIDAD)	\$ 72.000.000,00
41115318	COLORIMETROS	\$ 1,00
41121500;60104006;41122409	COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 14.522.271,00
26101113	SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 198.530.000,00
72154100	OPTIMIZACION EQUIPOS DE BOMBEO	\$ 10.000.000,00
39121311	MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS (ENCHUFES, BOMBILLOS ETC)	\$ 37.109.621,00
47131500;47131600;47131700;47131800;47131900;47132100	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 12.709.482,00
14111509;44121500;44121600;44121700;44121800;44121900;44122000;44	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	\$ 50.057.122,00
80111707;80111708;80111710;80111716	DOTACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL	\$ 56.201.130,00
84131609;86101705;93141506;90101501	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS	\$ 31.244.931,00
86101710	FORMACION PEDAGOGICA (EVALUACION DE DESEMPEÑO)	\$ 13.901.104,00
80111700	ELEMENTOS DE PPE	\$ 53.025.058,00
46191600	SUMINISTRO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO	\$ 1,00
43231600	SERVICIO DE FACTURACION EN LA NUBE (SOFTWARE COMERCIAL)	\$ 84.000.000,00
84121806	SERVICIOS DE RECAUDO EFECTIVO DEL VALOR POR PRESTACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO	\$ 92.250.355,00
43211501;46171610;43211507;43191501	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 13.030.440,00
81112501	SERVICIOS DE LICENCIA DE COMPUTADOR	\$ 1,00
81161600	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO Y MENSAJERIA	\$ 16.000.000,00
43211600;43211700	ACCESORIOS EQUIPO DE COMPUTO	\$ 8.000.000,00
43223300;39131714;26121607;72151602	COMPRA DE CABLEADO ESTRUCTURADO RED LAN TODO COSTO (CABLE UTP, CAT6A, JACK, CAJAS SOBRE MURO, CANALETAS, RACK, SWITCH, FACE PLATE, PATCH PANE, PACH CORD, PDU)	\$ 1,00
43222609	COMPRA DE ENRUTADORES (ROUTERS) DE RED	\$ 1,00
43222501	Firewall FortiGate 60F	\$ 7.000.000,00
43233205	Firewall ESET PROTEC ENTRY (30)- ANTIVIRUS	\$ 12.250.000,00
56112005	Perifericos de para Pc y Servidores (HDD Extraibles para backup)	\$ 1.350.000,00
44103125;81112306	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	\$ 5.000.000,00
81112103	Desarrollo y mejoras web	\$ 1,00
55121802;55121807	Prestar el servicio de elaboración e impresión de carnet de identificación para los funcionarios	\$ 1,00
40101701	AIRES ACONDICIONADOS	\$ 6.720.000,00
26111703	BATERIAS PARA VEHICULOS	\$ 1,00
92121504	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 849.733.842,98
81141601	LOGISTICA DE MOVILIZACION PERSONAL	\$ 252.000.000,00
41104207;60104202	SERVICIO DE LABORATORIO ANALISIS DEL AGUA	\$ 167.239.398,00
82101600 ;55101504	SERVICIOS DE DIVULGACION Y/O PUBLICACIONES	\$ 5.500.000,00
72153209	IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	\$ 250.000.000,00
55101504	IMPRESOS Y PUBLICACIONES EN PERIODICOS	\$ 1.500.000,00
72102103	SERVICIO DE ESTERMINACION O FUMIGACION	\$ 1,00
39131700	OPTIMIZACION SISTEMA ELECTRICO MEDIA TENSION	\$ 27.000.000,00
81141504	CALIBRACION DE EQUIPOS DEL AREA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	\$ 33.833.928,00
72154105;73152103	MANTENIMIENTO RECARGA ARTIFICIAL	\$ 55.000.000,00
72154109;73152103;72154109	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL AREA TECNICA HERRAMIENTAS MENORES	\$ 16.500.000,00
72103300	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES SANITARIAS EN OFICINAS, ESTACIONES.	\$ 1,00
71121627;72141121	OPTIMIZACION Y PRESERVACION DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL POZO DE AGUA SUBTERRANEA	\$ 1,00
84131501	POLIZA PARA ACTIVOS Y OTROS DE LA EMPRESA	\$ 177.075.899,00
43231512	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR AUTORIZADO POR LA DIAN	\$ 1,00
72141119	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO	\$ 121.231.468,00
43233500;43232309	SUSCRIPCION ACTUALICESE	\$ 1,00
22101509	MAQUINARIA AMARILLA	\$ 1,00
25101610	COMPRA DE VEHICULO CARROTANQUE	\$ 1,00
72152710	PROTECCION CAISSON	\$ 1,00
46182100	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS	\$ 14.886.000,00
86101710	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	\$ 17.353.056,00
72151500;72151800	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	\$ 1,00
56101700	SUMINISTRO SILLAS	\$ 1,00
86101709	CURSOS DE ALTURA	\$ 1.865.920,00
78111808	ALQUILER DE VEHICULO (PTE)	\$ 1,00
85122201	BATERIA DE RIESGO	\$ 1,00
71122700;81101700;83101500;72101500	URGENCIA MANIFIESTA	\$ 50.000.000,00
41116107	COMPRA DE EQUIPOS DOSIFICADOR CLORO Y ELECTRODO	\$ 15.679.900,00
41116104	KIT CALIBRACION TURBIDIMETRO Y ESPECTROFOTOMETRO	\$ 2.900.000,00
72101511;40101700	SISTEMA DE REFRIGERACION POZOS	\$ 16.000.000,00
47101505	ANALIZADOR CLORO Y MINOFOLD DE 3 POSICIONES PARA CLORO GAS	\$ 42.000.000,00
72154109;73152103	MANTENIMIENTOS	\$ 273.137.460,00
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICION		\$ 3.924.439.428,90


ARTICULO SEGUNDO: Ordénese publicar el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios en la página Web de la Entidad, dando cumplimiento al Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Carmen de Bolívar a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Carmen de Bolívar a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA
Agente Especial SSPD
Representante Legal ACUECAR S.A ESP

Proyecto: Yolanda Falcon Romero/ Coordinadora administrativa y contable